



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 1 de 15

1 INFORMACIÓN GENERAL

Proceso:	N/A
Dependencia:	N/A
Tipo de auditoría o seguimiento:	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO PRIMER TRIMESTRE DE 2021
Fecha entrega del Informe	03/06/2021

2 OBJETIVOS DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO:

En cumplimiento de las directrices dadas en el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de mayo del 2012, el Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Directiva Presidencial No.09 del 09 de noviembre de 2018 y el Decreto 1009 de 14 de julio de 2020, en lo referente al plan y medidas de austeridad en el gasto público, se presenta el informe de austeridad y eficiencia en el gasto público, correspondiente al primer trimestre de 2021 del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

3 ALCANCE DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO

Se evaluaron las variaciones de las erogaciones para el primer trimestre de las vigencias 2020 y 2021 en los gastos que componen los siguientes conceptos:

- 1.- Modificación de la estructura, la planta de personal y gastos de personal
- 2.- Contratación de personal, para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- 3.- Horas extras y vacaciones.
- 4.- Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles.
- 5.- Suministro de tiquetes.
- 6.- Reconocimiento de viáticos
- 7.- Vehículos oficiales.
- 8.- Ahorro en publicidad estatal, suscripción a periódicos y revistas publicaciones y bases de datos.
- 9.- Papelera y telefonía
- 10.- Sostenibilidad ambiental

4 ACTIVIDADES DESARROLLADAS

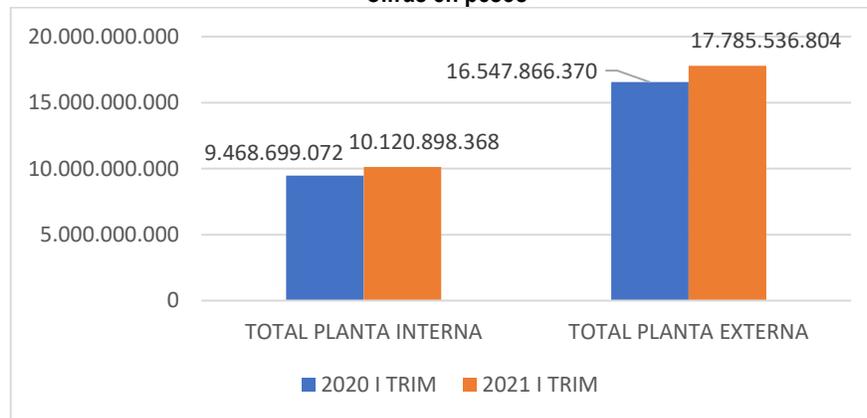
A partir de información el aplicativo SIIF Nación II y los datos registrados y generados en lo correspondiente al reporte de obligaciones tanto por el Ministerio de Relaciones Exteriores como por su Fondo Rotatorio, se procedió a seleccionar los componentes para obtener las cifras y realizar su comparación a través de tablas y gráficas para ejecutar el análisis de los resultados y documentos por cada uno de los conceptos detallados a continuación:

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 2 de 15

4.1 MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL.

En el Ministerio de Relaciones Exteriores el rubro de nómina está conformado por la nómina de personal para la planta interna y planta externa, con todos sus gastos asociados; estos gastos conforman parte del presupuesto del Ministerio en lo referente a Gastos de Funcionamiento. Para el primer trimestre de 2020 y 2021 se registra lo siguiente:

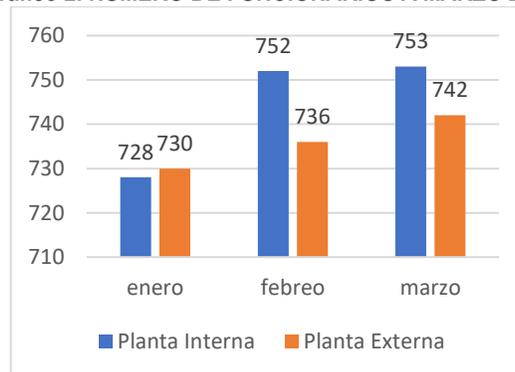
Gráfico 1. GASTOS DE PERSONAL 2020 vs 2021
Cifras en pesos



Fuente: SIIF NACIÓN II- Ministerio de Relaciones Exteriores

La Dirección de Talento Humano informó que, según los reportes del SIAD, el número de funcionarios tanto de planta interna como de planta externa, en el periodo de enero a marzo de 2021, registra el siguiente comportamiento.

Gráfico 2. NÚMERO DE FUNCIONARIOS A MARZO 2021



Fuente: SIAD – Dirección de Talento Humano

A continuación, se relacionan los valores desagregados por concepto para el primer trimestre de la vigencia 2020 y 2021:

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 3 de 15

Cuadro 1. GASTOS DE PERSONAL 2020 vs 2021 - Cifras en pesos

CONCEPTO		2020	2021	2020 VS 2021
		I TRIMESTRE	I TRIMESTRE	Variación
PLANTA INTERNA	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	23.397.291	24.829.689	1.432.398
	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	279.453.369	294.421.766	14.968.397
	ESCALAFÓN DIPLOMÁTICO	240.018.912	312.169.447	72.150.535
	HORAS EXTRAS	87.225.724	77.511.486	-9.714.238
	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	28.385.564	10.902.808	-17.482.756
	PRIMA DE VACACIONES	190.192.459	200.389.539	10.197.080
	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	86.209.397	99.080.798	12.871.401
	SUELDO BÁSICO	8.186.655.435	8.590.998.891	404.343.456
SUELDOS DE VACACIONES	347.160.921	510.593.944	163.433.023	
TOTAL PLANTA INTERNA		9.468.699.072	10.120.898.368	652.199.296
PLANTA EXTERNA	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	81.718.827	123.468.284	41.749.457
	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	1.379.705.335	1.376.976.038	-2.729.297
	ESCALAFÓN DIPLOMÁTICO	292.674.878	369.974.005	77.299.127
	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	43.722.585	54.124.388	10.401.803
	PRIMA DE VACACIONES	651.346.812	988.463.370	337.116.558
	SUELDO BÁSICO	12.853.177.676	13.052.500.090	199.322.414
	SUELDOS DE VACACIONES	1.245.520.258	1.820.030.629	574.510.371
TOTAL PLANTA EXTERNA		16.547.866.370	17.785.536.804	1.237.670.434
GASTO TOTAL TRIMESTRAL PLANTA MRE		26.016.565.442	27.906.435.172	1.889.869.730

Fuente: SIIF NACIÓN II - Ministerio de Relaciones Exteriores

De acuerdo con el cuadro anterior se observa una reducción en los gastos de la nómina planta interna en el concepto de horas extras e indemnización de vacaciones; mientras que en la nómina de planta externa el concepto de bonificación por servicios prestados presenta reducción.

4.2 HORAS EXTRAS Y VACACIONES

De acuerdo con el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, en el artículo 4 se establece que las entidades que componen el Presupuesto General de la Nación deben:

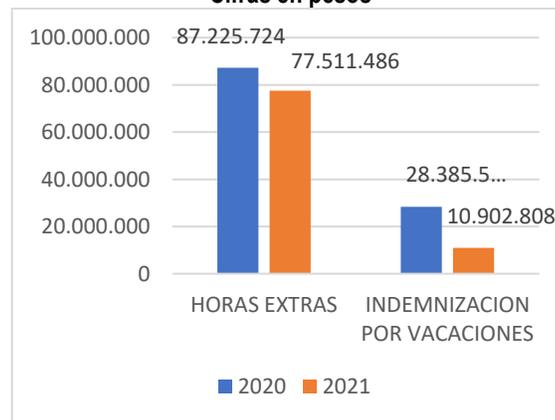
- Adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras.
- Con relación a las vacaciones, no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por retiro o necesidades del servicio podrán ser pagas.

En atención a las directrices en materia de austeridad el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, suscribió circular C-DSG-DITH-20-00003 del 23 de julio de 2020, con el asunto "Circular vacaciones" donde se hace alusión al Decreto del plan de austeridad y el plan de mejoramiento, así como se reitera a los funcionarios que las modificaciones, aplazamientos o interrupciones de vacaciones deben estar debidamente justificados.

Del análisis del comportamiento de estos dos conceptos, tanto en planta interna como en planta externa para el primer trimestre de 2020 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021, se identifica lo siguiente:

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 4 de 15

Gráfico 3. COMPORTAMIENTO RUBROS DE AUSTERIDAD NÓMINA PLANTA INTERNA PRIMER TRIMESTRE 2020 vs 2021
Cifras en pesos



Fuente: SIIF Nación - Ministerio de Relaciones Exteriores

Como se evidencia en la gráfica el Ministerio para el primer trimestre de 2021 redujo los gastos por horas extras con relación al primer trimestre de la vigencia anterior en un 11% que equivale a \$9.714.238, por su parte en el concepto de indemnización por vacaciones se observó una reducción del 62% equivalente a \$17.482.752.

Gráfico 4. COMPORTAMIENTO RUBROS DE AUSTERIDAD NÓMINA PLANTA EXTERNA PRIMER TRIMESTRE 2020 vs 2021
Cifras en pesos



Fuente: SIIF Nación - Ministerio de Relaciones Exteriores

Según los datos analizados en planta externa los gastos por el concepto de indemnización de vacaciones aumentaron en un 24% con relación al primer trimestre de la vigencia 2021 equivalente a \$10.401.803.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 5 de 15

4.3 CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

4.3.1 PLANTA INTERNA

En este ítem se presentan los gastos por concepto de Apoyo a la gestión, personas naturales registrados en el rubro presupuestal A-02-02-02-008 *Servicios prestados a las empresas y servicios de producción*, están constituidos por los gastos asociados al pago de contratistas en planta interna.

A continuación, se relacionan los gastos generados por los conceptos que integran el apoyo la gestión en FONRELACIONES y MRE - PLANTA INTERNA para el primer trimestre de 2020 y 2021.

Cuadro 2. APOYO A LA GESTIÓN PLANTA INTERNA 2020 VS 2021
Cifras en pesos

DEPENDENCIA	CONCEPTO	2020	2021	VARIACIÓN
		I TRIMESTRE	I TRIMESTRE	
FONRELACIONES	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	93.776.666	88.226.499	-5.550.167
MRE - PLANTA INTERNA		0	0	0
Total		93.776.666	88.226.499	-5.550.167

Fuente: SIIF NACIÓN II FONDO ROTATORIO DEL MRE – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Se observa una disminución de 5,92% en los gastos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, entre el primer trimestre de 2020 y el mismo periodo de 2021.

4.3.2 PLANTA EXTERNA

A continuación, se enuncia el comportamiento de los giros efectuados desde el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Fondo Rotatorio a las Misiones Diplomáticas y oficinas consulares durante el primer trimestre de la vigencia 2021 para la contratación de personal, específicamente personas jurídicas teniendo como fundamento la definición de conceptos que se precisan en la Resolución 289 de 24 de enero de 2020.

Cuadro 3. APOYO A LA GESTIÓN PLANTA EXTERNA VIGENCIA 2021
Cifras en pesos

DEPENDENCIA	CONCEPTO	I TRIMESTRE
MRE	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	5.335.574.000
	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	-
Total		5.335.574.000

Fuente: SIIF NACIÓN II- Ministerio de Relaciones Exteriores

En el detalle de las obligaciones que se registran en el SIIF se precisa que los pagos por el concepto de servicios jurídicos y contables corresponden a asesoría jurídica o abogados ante algunos casos que se adelantan en las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia en el Exterior.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 6 de 15

Por el presupuesto del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, se realizaron los pagos que se mencionan a continuación durante el primer trimestre de 2021, que corresponde a giros de partidas para los meses de enero, febrero y marzo para cubrir los contratos de servicio de mantenimiento, servicio mantenimiento de bienes muebles como maquinaria y equipo, servicio de acarreo, servicio de vigilancia, mantenimiento o apoyo a la gestión, servicios jurídicos, asesoría jurídica y gastos notariales, servicios de consultoría y servicios de gestión, servicios profesionales y técnicos, servicio de cafetería, servicios de instalación y servicio de conductor.

Cuadro 4. APOYO A LA GESTIÓN PLANTA EXTERNA VIGENCIA 2021
Cifras en pesos

DEPENDENCIA	CONCEPTO	I TRIMESTRE
FONRELACIONES	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1.648.113.110
	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	2.077.349.377
	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	2.741.706.175
	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	675.160.923
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	3.077.478.113
	SERVICIOS DE SOPORTE	14.847.385.924
	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	92.284.157
	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	1.733.854.017
	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	5.873.193.138
TOTAL		32.766.524.934

Fuente: SIIF NACIÓN II- Fondo Rotatorio del MRE

Tal y como se evidencia en el cuadro el concepto más representativo en las Misiones y Oficinas Consulares de Colombia en el exterior, es el denominado *Servicio de Soporte*, por el cual según el numeral 8.3.4 de la Resolución 289 de 24 de enero de 2020 las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares registran sus gastos de servicio de seguridad y vigilancia, servicio de aseo para la conservación de bienes muebles e inmuebles, lavado de vidrios y fachadas, servicio de fumigación, mantenimiento de piscinas, mantenimiento y cuidado de jardines; bajo este concepto puede pagarse el servicio de apoyo administrativo en caso de requerirse con previa aprobación de la Dirección Administrativa y Financiera.

4.4 MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotario, con relación al mantenimiento de los bienes inmuebles a nivel nacional hace la suscripción de contratos, sin embargo para el primer trimestre de 2020 no se evidencian pagos por este concepto en el reporte de obligaciones del Fondo Rotatorio del MRE.

Entretanto en el primer trimestre de 2021, se observa el pago de los contratos de mantenimiento que se enuncian a continuación:

- Servicio de soporte mantenimiento preventivo y correctivo para plataforma de equipos de red activo equipos de seguridad UPSDUCCTV sistema de control de acceso, sistema de extinción de incendios y aires acondicionados.
- Servicio de mantenimiento preventivo, disponibilidad de atención a eventualidades y correctivo al CCTV para las sedes del Ministerio

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 7 de 15

En el caso de cambio de sedes a nivel nacional no se observan cambios para el periodo de estudio; con relación a las sedes de Colombia en el exterior el tema es regulado desde el Comité para Asuntos de Inmuebles en el Exterior con la resolución 7177 de 2018; cuyo fin es el de *recomendar la compra, alquiler y adecuación de inmuebles en las sedes Misionales y Oficinas Consulares acreditadas en el exterior*. Durante el primer trimestre de la vigencia 2021, se han desarrollado tres sesiones en las que se han tratado los temas que se enuncian a continuación:

Cuadro 5. COMITÉ PARA ASUNTOS DE INMUEBLES EN EL EXTERIOR

Número de Sesión y Fecha	Temas Tratados
Trigésima segunda 12 de febrero	Cambio de sede Consulado en Manaus – Brasil
Trigésima tercera 24 de febrero	Cambio de sede residencia Embajada en Montevideo – Uruguay
Trigésima cuarta 12 de marzo	Cambio de sede residencia Embajada en Montevideo – Uruguay

En la información de estas sesiones se observa que el cambio de sede Consulado de Colombia en Manaus – Brasil se hizo sin incrementos; de conformidad con lo establecido en el literal b del artículo 5 del Decreto 1009 de julio de 2020.

Con relación a la adquisición de bienes muebles para planta interna durante el primer trimestre del 2021 con relación al mismo periodo del 2020, no se realizaron pagos por este concepto.

Mientras que para el caso de la adquisición de bienes muebles en las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia en Exterior, se evidenciaron los siguientes giros de recursos desde el presupuesto del Fondo Rotatorio del MRE.

Cuadro 6. COMPORTAMIENTO ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES VIGENCIA 2021
Cifras en pesos

CONCEPTO	2021
	I TRIMESTRE
Maquinaria y Equipo	298.845.245
Otro Activos Fijos no Clasificados	6.358.142

Fuente: SIIF Nación - Fondo Rotatorio del MRE

4.5 SUMINISTRO DE TIQUETES Y RECONOCIMIENTO DE VIATICOS

El gasto por concepto de Tiquetes y Viáticos está compuesto por los valores inherentes al desarrollo de las comisiones asignadas a los servidores públicos del Ministerio, a los contratistas y al cuerpo diplomático y auxiliar de Misiones Diplomáticas para el desarrollo de sus funciones tanto en el interior del país como en las diferentes misiones en el exterior.

4.5.1 VIÁTICOS Y MENAJE MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, se cancelan los valores correspondientes a los VIÁTICOS Y MENAJE DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO EXTERIOR, valores cuyo objetivo es cubrir los costos de ida o regreso del cuerpo diplomático o de los funcionarios de libre nombramiento y remoción asignados en las diferentes misiones diplomáticas y consulares en el exterior. Para el primer trimestre de 2021 el valor pagado por este concepto

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 8 de 15

ascendió a \$1.553.561.583; al compararlo con el primer trimestre de 2020, cuyo valor pagado fue de \$1.183.388.983, se evidenció un aumento de \$370.172.600.

Cuadro 7. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Cifras en pesos

CONCEPTO	2020	2021	Variación Absoluta	Variación %
	I TRIMESTRE	I TRIMESTRE		
VIÁTICOS Y MENAJE DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO EXTERIOR	1.183.388.983	1.553.561.583	370.172.600	31,28%

Fuente: SIIF NACIÓN II MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4.5.2 TIQUETES Y VIÁTICOS FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Con cargo al presupuesto del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores se cancela lo correspondiente al reconocimiento de transporte terrestre y/o tiquetes en los casos en los cuales los funcionarios o contratistas se les asigna comisiones al interior del país o en el exterior, además de los VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN para desempeñar actividades inherentes en las misiones en el exterior durante un lapso de tiempo determinado, estos valores son cancelados de acuerdo con la finalidad y tipo de comisión otorgada.

El siguiente cuadro muestra el comportamiento de los conceptos del gasto para el pago de tiquetes y viáticos en el primer trimestre de 2020 y 2021:

Cuadro 8. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Cifras en pesos

CONCEPTO	2020	2021	Variación Absoluta	Variación %
	I TRIMESTRE	I TRIMESTRE		
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (Servicio de Transporte de pasajeros)	360.149.935	4.431.651	-355.718.284	-98,77%
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	862.840.788	537.338.871	-325.501.917	-37,72%

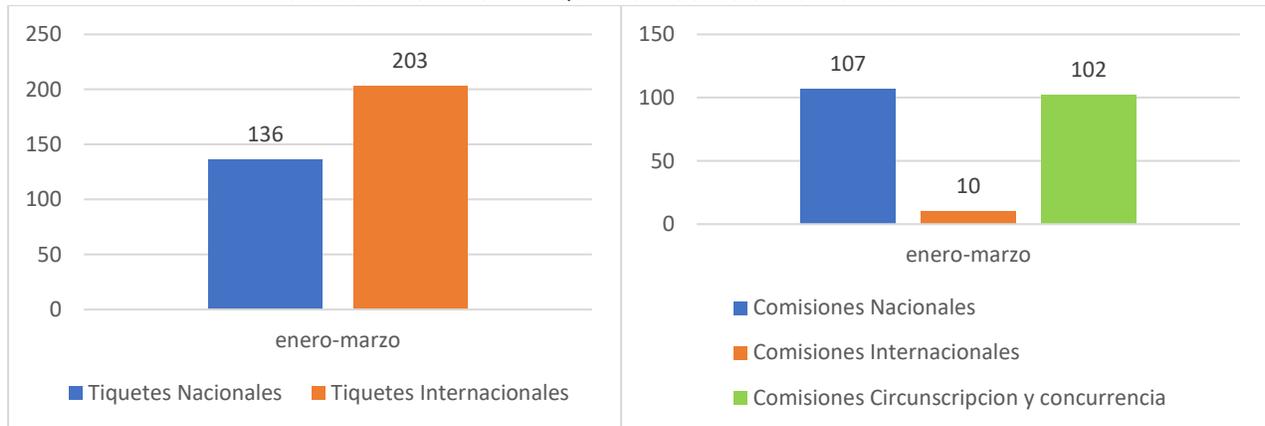
Fuente: SIIF NACIÓN II FONDO ROTATORIO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Con relación a la reducción en el concepto de Servicios de Alojamiento y viáticos de los funcionarios en comisión, es pertinente mencionar que, esta obedece a las medidas tomadas por el gobierno nacional de aislamiento preventivo por el COVID-19.

De otra parte, según la información suministrada por la Dirección de Talento Humano mediante correo electrónico de 5 de mayo de 2021, con relación al número de tiquetes y comisiones durante el primer trimestre de 2021, se identificó que se expidieron 136 tiquetes a nivel nacional y 203 tiquetes a nivel internacional; con relación a las comisiones se tramitaron 107 comisiones nacionales, 102 comisiones internacionales de circunscripción y concurrencia, 10 comisiones internacionales y una comisión de estudios para el periodo.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 9 de 15

Gráfico 5. NÚMERO DE TIQUETES Y COMISIONES VIGENCIA DE 2021



4.6 VEHÍCULOS (COMBUSTIBLE)

Mediante Resolución 2003 de agosto de 2020, el Ministerio de Relaciones Exteriores asignó el uso oficial de los vehículos adscritos a este y su Fondo Rotatorio; en el artículo segundo se mencionan los casos y procedimientos para el uso de los vehículos oficiales el fin de semana.

Adicionalmente en el artículo tercero de dicha resolución, se define el tope fijo mensual de consumo así:

1. Los vehículos asignados a las Direcciones, Jefes de Oficina y Coordinadores de Grupo tendrán un tope de setenta y cinco (75) galones, no acumulables de un mes a otro.
2. Los vehículos asignados al Director del Protocolo, Director de Asuntos Jurídicos Internacionales y al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Interna, por la naturaleza del servicio y el normal desarrollo de sus funciones, tendrán un tope fijo mensual de noventa y cinco (95) galones, no acumulables de un mes a otro.
3. Los Directores, Jefes de Oficina y Coordinadores de Grupo que superen el tope fijo mensual deberán solicitar a la Dirección Administrativa y Financiera, autorización de galones adicionales a través de correo electrónico a quien ejerza sus funciones como Director de la misma.

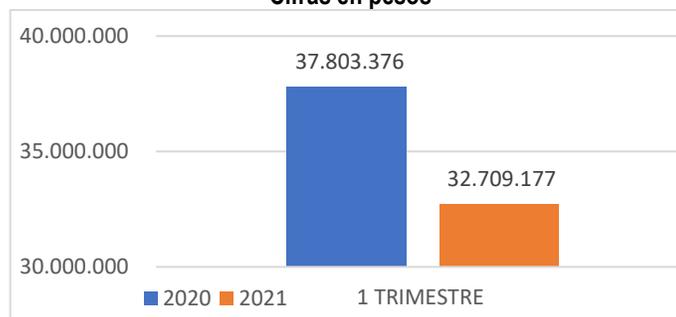
PARÁGRAFO 1. En el citado caso que no se genere autorización por la Dirección Administrativa y Financiera, el costo de los galones adicionales, una vez excedido el tope mensual de combustible se generara por cuenta del servidor a quien este asignado el vehículo.

PARÁGRAFO 2. De la anterior reglamentación, se excluyen los vehículos asignados al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, las motocicletas de su esquema de seguridad, los vehículos asignados a los Viceministros y el Secretario General, los cuales no tendrán tope máximo de combustible.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 10 de 15

En la siguiente gráfica se relacionan los gastos por concepto de GASTOS POR COMBUSTIBLE en el primer trimestre de 2020 y 2021, para el cual se presentó una variación porcentual de 13%, debido a que el gasto por combustible en el primer trimestre de 2020 fue de \$37.803.376, mientras que en el primer trimestre de 2021 fue de \$32.709.177, evidenciando una disminución de \$5.094.199.

Gráfico 6. COMBUSTIBLE VEHÍCULOS VIGENCIAS 2020 vs 2021
Cifras en pesos



Fuente: SIIF NACIÓN II – Fondo Rotatorio del MRE

En el primer trimestre de 2021, los conceptos pagados correspondieron a pagos realizados al *GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.* por el suministro de combustible para las necesidades del parque automotor propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Es importante referenciar la circular No. C-DIAF-GTAAF-19-000096 emitida por el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores el 1 de noviembre de 2019, con asunto: MEDIDAS EN MATERIA DE VEHÍCULOS OFICIALES.

4.7 AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL, SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

Durante el primer trimestre de 2021 y de 2020, no se relacionaron obligaciones por este concepto.

4.8 PAPELERÍA Y TELEFONÍA.

Por este concepto se registran los pagos correspondientes a la prestación del servicio de impresión y fotocopiado con renta de equipos, suministro de papel, insumos, mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo repuestos de los equipos para el normal funcionamiento de las dependencias del MRE y su Fondo Rotatorio.

En el primer trimestre de la vigencia 2021 se registran el primer y segundo pago al proveedor *SOLUTION COPY LTDA* con ocasión del contrato 224-2019 el cual es supervisado por el GIT de Servicios Administrativos y cuyo contrato se firmó con vigencias futuras hasta el 31 de julio de 2022.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 11 de 15

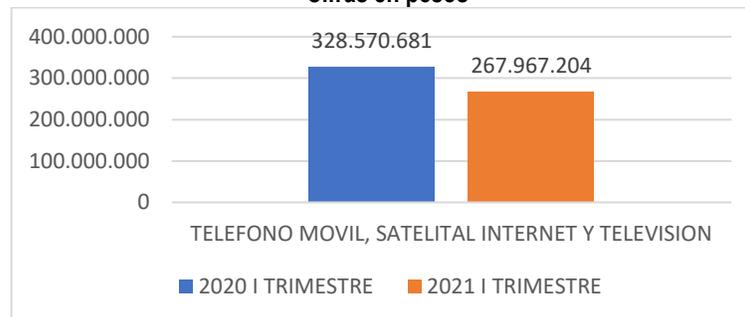
Gráfico 7. COMPORTAMIENTO SERVICIO DE FOTOCOPIADO PRIMER TRIMESTRE 2020 VS 2021
Cifras en pesos



Fuente: SIIF Nación - Fondo Rotatorio del MRE

Con relación al servicio de telefonía se evidencian facturas por el pago de teléfono fijo, móvil, larga distancia nacional e internacional incluido el servicio de internet; en el seguimiento efectuados a los pagos en el primer trimestre de 2020 con relación al mismo periodo de la vigencia 2021, se observa una reducción en los montos pagados tal y como se evidencia en la siguiente grafica.

Gráfico 8. COMPORTAMIENTO SERVICIO DE TELEFONÍA PRIMER TRIMESTRE 2020 VS 2021
Cifras en pesos



Fuente: SIIF NACIÓN – Fondo Rotatorio del MRE

Según los datos analizados en el concepto de gastos de telefonía, estos se disminuyeron en un 18,45% con relación al primer trimestre de la vigencia 2021 equivalente a \$60.603.477.

Adicionalmente, en la revisión de las obligaciones del SIIF se observó que las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia en el Exterior por el concepto de papelería y telefonía, presenta el siguiente comportamiento.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 12 de 15

Cuadro 9. COMPORTAMIENTO PAPELERÍA Y TELEFONÍA VIGENCIA 2021
Cifras en pesos

CONCEPTO	I TRIMESTRE	Detalle
PASTA O PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	802.912.689	Pago de suscripciones a revistas, periódicos y publicaciones, estampillas, libros, cuadernos de notas, papel para impresión, agendas,
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	2.894.845.357	Servicio de telefonía fija, móvil y otras comunicaciones

Fuente: SIF Nación - Fondo Rotatorio del MRE

Vale la pena mencionar que de conformidad con el artículo 14 del Decreto 1009 de 14 de julio de 2020, se establece que se deben: *“racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet, contratar planes corporativos de telefonía móvil o conmutada que permitan lograr ahorros del 10%, respecto del consumo del año anterior, no se podrán adquirir nuevos equipos de telefonía celular, salvo que las reposiciones de los equipos no representen costos adicionales”.*

4.9 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional y las dependencias responsables están ejecutando el plan de mejoramiento derivado de la auditoría interna a la implementación del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad bajo la norma ISO 14001:2015 realizada en 2019. Con el desarrollo de las siguientes actividades durante el primer trimestre de 2021:

- Iniciar el proceso de contratación para la adquisición de las basculas, para los centros de acopio del MRE
- Reporte de indicadores

4.10 SERVICIOS PÚBLICOS

El rubro de Servicios públicos agrupa todos los subcomponentes generadores de gasto relativos al funcionamiento de la entidad tales como son acueducto y alcantarillado, aseo, energía y gas natural.

En el siguiente cuadro se detalla el comportamiento de los gastos del primer trimestre por servicios públicos de la vigencia 2020 con relación a la vigencia 2021, donde se evidencia una reducción en el ítem de servicio de energía que paga la entidad por sus sedes a nivel nacional, sin embargo, es pertinente recomendar el cumplimiento de los lineamientos dados en el artículo 19 del Decreto 1009 de 14 de julio de 2020, en lo relacionado con el ahorro de un 10% en el consumo de energía. Igualmente, se observa un aumento en los rubros de acueducto y gas.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 13 de 15

Cuadro 10. GASTOS TRIMESTRALES POR SERVICIOS PÚBLICOS 2020 vs 2021
Cifras en pesos

CONCEPTO	2020	2021
	I TRIMESTRE	I TRIMESTRE
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	18.377.030	20.111.590
ENERGÍA	239.124.800	211.354.720
GAS NATURAL	536.826	719.787
TOTAL GASTOS TRIMESTRALES POR SERVICIOS PÚBLICOS	258.038.656	232.186.097

Fuente: SIF NACIÓN II FONDO ROTATORIO DEL MRE

En la muestra de facturas revisadas para el primer trimestre del 2021, se observó:

- Factura de ETB, servicios del CIAC, con recargo de mora
- Factura Aguas de Cartagena, Casa del Marquez de Valdehoyos, con cobro de recargo por mora
- Facturas de Condensa, sede centro y salón VIP, con cobro de intereses por mora y cobro de reconexión

Cuadro 11. GASTOS PAGOS DE SERVICIOS PÚBLICOS CON MORA
Cifras en pesos

SEDE	CONCEPTO	VALOR
Salón VIP - Sede Centro	Codensa	370.394
CIAC	Etb	4.412
Casa de Marquez	Aguas de Cartagena	783
TOTAL GASTO PAGADO POR MORAS		375.589

Fuente: Facturas suministradas por el GIT Servicios Administrativos

Finalmente, revisando las obligaciones del SIF que se efectuaron a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares el concepto de servicios públicos, se observó el siguiente comportamiento para el primer trimestre de 2021.

Cuadro 12. GASTOS TRIMESTRALES POR SERVICIOS PÚBLICOS PLANTA EXTERNA 2020
Cifras en pesos

CONCEPTO	2021
	I TRIMESTRE
Energía, Gas, Agua	2.525.412.347
Alcantarillado y Aseo	291.679.069
TOTAL GASTOS TRIMESTRALES POR SERVICIOS PÚBLICOS	2.817.091.416

Fuente: SIF NACIÓN II FONDO ROTATORIO DEL MRE

5. SEGUIMIENTO A LAS DIRECTRICES

De acuerdo con el Decreto 1009 de 14 de julio de 2020, las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional deben reportar de forma semestral al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República mediante “el aplicativo de medición de la Austeridad del Gasto Público” las metas y medidas adoptadas para el cumplimiento del citado Decreto.

Elaboró: Olqa Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 14 de 15

El decreto en mención fue modificado por el Decreto 371 de 8 abril de 2021 “por medio del cual se establece el plan de austeridad del gasto 2021 para los órganos que hacen parte del presupuesto del orden nacional”.

De conformidad con la presentación de esta normatividad efectuada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Administrativo de Presidencia de la Republica y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el pasado 19 de mayo de 2021, se establecieron las siguientes fechas claves para el reporte de austeridad en el aplicativo www.austeridad.gov.co de la vigencia 2021:

- Primera etapa del 24 al 31 de mayo de 2021: en la cual las entidades deben establecer las metas de ahorro para la vigencia 2021.
- Segunda etapa del 21 al 31 de julio de 2021: es el primer reporte semestral en cual se deben diligenciar la justificación al cumplimiento de las metas.
- Tercera etapa del 24 al 31 de enero de 2022: segundo reporte, se debe analizar los resultados de forma anual.

6. PROCESOS DE COMPRA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Durante el primer trimestre de 2021, se suscribieron siete (7) acuerdos marco por el Fondo Rotatorio del MRE.

7. PROCESOS DISCIPLINARIOS

La Oficina de Control Disciplinario Interno, informó mediante correo electrónico del 12 de mayo de 2021 que, una vez consultado el sistema de procesos de esa oficina, correspondiente al primer trimestre de 2021, se identificó un (1) registro de actuaciones disciplinarias que podrían enmarcarse en incumplimiento de normas de austeridad vigentes: IP006/2021, el cual se encuentra en indagación preliminar en averiguación de responsables.

8. CONCLUSIONES DEL INFORME

La Dirección Administrativa y financiera, mediante correo electrónico de 6 de abril de 2021, remite respuesta a las observaciones efectuadas en el informe de austeridad del tercer trimestre de 2020, mediante formato CO-FO-05 donde se hacen aclaraciones con relación a la política de pago de proveedores en particular del contrato con la empresa SOLUCION COPY LTDA, indicado la forma de pago de este contrato. Así mismo hace referencia al cobro de interés de mora que se evidencia en las facturas de servicios públicos, donde se menciona los tiempos de entrega y pago de estas facturas. Sin embargo, los cobros de mora se presentan de forma recurrente en las verificaciones trimestrales de los informes de austeridad.

La Entidad debe ejecutar en forma permanente las metas y medidas reportadas en el aplicativo <https://austeridad.gov.co/>, en cumplimiento del Decreto 371 del 8 de abril de 2021, “por el cual se establece el plan de austeridad del gasto 2021 para los órganos que hacen parte de Presupuesto General de la Nación”, como aspectos a resaltar se mencionan los siguientes:

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 15 de 15

- Las modificaciones a la planta de personal deben ser a costo cero, artículo 1.
- Racionalizar el reconocimiento y pago de hora extras, así mismo las vacaciones no podrán ser acumuladas ni interrumpidas, artículo 4.
- Las entidades deberán promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales, artículo 6.
- Reducir las comisiones de estudios al interior o exterior del país, artículo 8.
- Implementar acciones para el uso adecuado de papelería y telefonía, artículo 15.
- Implementar acciones que garanticen la sostenibilidad ambiental, artículo 19.

Se recomienda reforzar las metas establecidas en la vigencia 2020 y establecer metas acordes con el comportamiento de los gastos para la vigencia 2021, de tal forma que se puedan cumplir con las políticas de austeridad establecidas por el Gobierno Nacional.

La Entidad debe hacer el análisis de las cifras reportadas teniendo en cuenta que para las mediciones los datos son tomados del aplicativo SIIF y cumplir con las fechas claves para el reporte de austeridad en el aplicativo www.austeridad.gov.co de la vigencia 2021, detalladas en el numeral 5 de este informe.

Es necesario revisar el procedimiento de recibo y cancelación de las facturas de servicios públicos, a fin de evitar el cobro de interés por mora y/o posibles cargos por reconexión.

Finalmente, vale la pena mencionar que, en el primer trimestre de 2021, se observó una reducción en los valores pagados en la mayoría de los ítems objeto de estudio del Plan de Austeridad, comportamiento ocasionado por la emergencia sanitaria, sin embargo, se recomienda reforzar las medidas en las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares en el exterior, debido a que en algunos conceptos han tenido un comportamiento creciente.

Equipo auditor:

(Original Firmado)

Andrea Verónica Caicedo
Segundo Secretario
GIT Control Interno de Gestión

(Original Firmado)

Maria del Pilar Lugo Gonzalez
Coordinadora GIT Control Interno de Gestión

Elaboró: Olqa Milena Mendoza

FV: 20/05/2020